



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 887.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA COMISIÓN DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FRANCESA, EMILIO GIMÉNEZ FRANCO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 6 de septiembre de 2019

VISTOS: El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 214/2019 de fecha 3 de septiembre de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración se refiere a la presentación del informe final del Estudio Multidimensional País, elaborado por el Centro de Desarrollo de la OCDE, y a la visita que el Director del citado Centro realizará a la República del Paraguay, y solicita se disponga la comisión del Embajador de la República del Paraguay ante la República Francesa, Emilio Giménez Franco, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de colaborar la preparación y presentación del referido informe final.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1o de la Ley N° 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país por un periodo de hasta dos meses al año, fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar al Embajador de la República del Paraguay ante la República Francesa, **Emilio Giménez Franco**, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la ciudad de Asunción, del 25 de septiembre al 4 de octubre de 2019.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo París-Asunción-París, a favor del Embajador **Emilio Giménez Franco**, e imputar dicha erogación en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____